

SECCION 1^a N° 1513

LAS CONDES, 28 MAR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Decreto Sección 1º N°4240 de fecha 17 de diciembre de 2012 que pone en vigencia el Programa Apoyo a Personas con Capacidades Diferentes 2013.
- El Acuerdo Nro. 139 del Acta Nro. 12 de fecha 15 de marzo de 2013, de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos.
- El Contrato de Arriendo, entre la Municipalidad de Las Condes y José Enrique Maldonado Arancibia.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°2681 del 01 de Junio del 2009 y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, el **Contrato de Arriendo** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y José Enrique Maldonado Arancibia en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"APOYO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2013"**.

Nº	NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	MONTO BRUTO TOTAL	Nº INFORME IMPUTACIÓN
1.-	JOSE ENRIQUE MALDONADO ARANCIBIA	██████████	ARRIENDO DE RECINTO ECUESTRE, PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER DE TERAPIA ECUESTRE.	01/04/2013	01/04/2013 31/12/2013	\$7.200.000	1787 28/03/13

2.- El gasto se imputará al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo; Item 09 Arriendos; Asignación 999 Otros; Asignación Interna 002 Otros Arriendos; Programa **"APOYO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES 2012"**. Contracuenta 5320922009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FDO - DIRECCION DE CONTROL
OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
 Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Apoyo a Personas con Discapacidad
 Oficina de Partes
 Interesado (a)